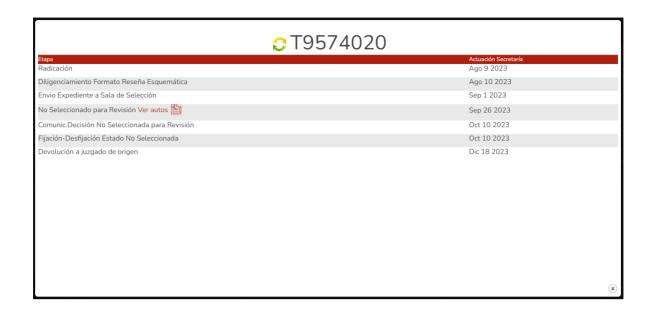
<u>Constancia secretarial</u>: Manizales, veintiocho (28) de febrero de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2023-00314-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con numero interno T9574020, sin que haya sido objeto de revisión.



Sírvase proveer,



## JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales veintiocho (28) de febrero de 2024

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d5392389501bfad6d63048e201d30ef6415d10e688a4118b2cc91e52906cb781

Documento generado en 28/02/2024 09:16:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica